



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 20/10/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 10
UNITAT 04901 - SERVICIO DE TESORERIA		
EXPEDIENT E-04901-2023-000578-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE TRESORERIA. Proposa aprovar una modificació per transferència de crèdits.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00010

"Primero. Mediante moción de la concejala delegada de Hacienda de fecha 4 de octubre de 2023 se propone una modificación de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, al objeto de incrementar la aplicación presupuestaria AE460 93200 22708 'Serv. recaudac. a favor ent.' para poder continuar con la prestación del servicio relativo al contrato de colaboración en la gestión integral administrativa de los expedientes sancionadores por infracciones de las normas reguladoras del tráfico en las vías públicas urbanas y de la ORA, así como la colaboración en la gestión de cobro de la sanción correspondiente, ante la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores y a la vista del perjuicio que se derivaría para la prestación de los servicios.

Asimismo se propone incrementar la aplicación presupuestaria AE500 93200 22708 'Serv. recaudac. a favor de las ent.' para poder atender el pago de dos facturas de Emivasa que tramita la gestión del cobro de la tasa de alcantarillado correspondientes al primer y segundo semestre del 2022.

A tales efectos se propone la minoración por un importe total de 195.543,19 € de la aplicación presupuestaria AE480 93100 22706 'ESTUDIOS Y TRAB.TÉCNICOS' del centro gestor Servicio GTE – Catastral.

Las competencias en la materia de los Servicios municipales afectados están delegadas en la misma concejala delegada, en este caso, concejala delegada de Hacienda.

Segundo. Obra en el expediente el informe de necesidad de la transferencia de créditos emitido al respecto por el Servicio de Tesorería donde hace constar la insuficiencia de crédito disponible en la aplicación presupuestaria AE460 932000 22708 del vigente Presupuesto, así como la inexistencia de crédito a nivel de vinculación jurídica del capítulo 2, para atender la factura de diciembre correspondiente a la prestación del citado servicio de colaboración.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	20/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



Tercero. El Servicio de GTE-Catastral informa el 6 de octubre de 2023 respecto a la baja de crédito en su aplicación presupuestaria, que no causa detrimento en el Servicio.

La aplicación es:

BAJA

AE480 93100 22706 'Estudios y Trab Técnicos' 195.543,19 €

TOTAL 195.543,19 €

Cuarto. La modificación de crédito propuesta por el Servicio de Tesorería es la siguiente:

APLIC. PRESUPUESTARIA	MODIF. CRÉDITOS
ALTA:	
AE460 93200 22708 'SERV.RECAUDAC.A FAVOR ENT'	149.739,04 €
AE500 93200 22708 'SERV.RECAUDAC.A FAVOR ENT'	45.804,15 €
BAJAS:	
AE480 93100 22706 'ESTUDIOS Y TRAB.TÉCNICOS'	195.543,19 €

Quinto. De acuerdo con lo que establecen las Bases de Ejecución del Presupuesto, la modificación que se propone es del tipo Transferencia de Créditos, el órgano competente para la aprobación de este tipo de modificación presupuestaria es la Junta de Gobierno Local (JGL), de acuerdo con la Base 10.5 de Ejecución del Presupuesto, apartado b.2), 'Cuando la transferencia se realice entre aplicaciones de la misma área de gasto...'.

El expediente cumple igualmente la Base 11ª.3 de las de Ejecución del Presupuesto, así como el art. 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y el art. 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, respecto a las limitaciones que se establecen a las transferencias de créditos.

Sexto. El Servicio Económico Presupuestario, el Servicio Financiero y el Servicio de Control Financiero Permanente han informado de conformidad la propuesta de acuerdo.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aprobar la 75 modificación por transferencia de créditos de la misma área de gasto, cuyo importe asciende a 195.543,19 €, que tiene como objeto por una parte pagar la factura del mes de diciembre para la prestación del servicio de colaboración en la gestión integral administrativa de los expedientes sancionadores por infracciones de las normas reguladoras del

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	20/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731



tráfico en las vías públicas urbanas y de la ORA, así como la colaboración en la gestión de cobro de la sanción correspondiente y de otra parte pagar dos facturas de EMIVASA correspondientes al primer y segundo semestre del 2022.

Segundo. Que según informe del Servicio de GTE-Catastral, la baja de su crédito presupuestario no supone detrimento en su Servicio.

Tercero. La 75 modificación por transferencia de créditos tiene el siguiente detalle:

APLIC. PRESUPUESTARIA	MODIF. CRÉDITOS
ALTA:	
AE460 93200 22708 'SERV.RECAUDAC.A FAVOR ENT'	149.739,04 €
AE500 93200 22708 'SERV.RECAUDAC.A FAVOR ENT'	45.804,15 €
BAJAS:	
AE480 93100 22706 'ESTUDIOS Y TRAB.TÉCNICOS'	195.543,19 €

Se ha generado el expediente contable MCRED/2023/0030000174.

Cuarto. Comunicar el acuerdo de aprobación al Servicio de Contabilidad, al Servicio Financiero, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas-Sección de Control Contable y Presupuestario, al Servicio Fiscal Gastos y al Servicio Económico Presupuestario."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
LA SECRETÀRIA TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	MARIA JOSE FERRER SAN SEGUNDO	20/10/2023	ACCVCA-120	11293792315637100491 5645275984472119731